



que debe regir en el año inmediato

Boletín n.º 17. Se dio lectura al boletín oficial n.º 17. y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado

N.º 17. sobre formación & presupuestos adicionales a los ordinarios. { La N.º 17. inserta en el mismo boletín, sobre formación & presupuestos adicionales a los ordinarios, acordó el Ayuntamiento: Quedar enterado

N.º 17. sobre el cumplimiento de los presupuestos { La N.º 17. inserta en el mismo boletín, ordenando el cumplimiento de los presupuestos Provinciales y Municipales, y previniendo que en todo caso que en estos últimos se acuerde el pago de las cantidades en ellos consignadas, será responsabilidad de los Alcaldes, Secretarios & Ayuntamiento y Depositario; y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado

Circular para que participe el nombramiento de Sindico y Dias & Senones. { La circular al Sr. Gobernador de la Provincia inserta en el mismo boletín, previniendo se comuniquen inmediatamente el nombramiento del Regidor que la Municipalidad haya elegido para Sindico, y el dia o dias designados para celebrar las sesiones ordinarias; y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado, mediante lo que por el Sr. Presidente se ha comunicado ya habiendo sido elegido para desempeñar el cargo de Sindico el Regidor D. Andres Pez...

